

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00005630**

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

099-131756-2001

RAZON SOCIAL

FRUCOSTA S.A.

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 72248-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5,000,000

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GOMEZ BEJARANO LUIS EDUARDO	ECUATORIANA	0904241965		500	500,000
2	WEISSON PAZMÑO ENRIQUE	ECUATORIANA	0900712035		500	500,000
3	SANTIAGO MANSPONS	ECUATORIANA	0901687772		500	500,000
4	PICHARDO NORMAND	ECUATORIANA	0912491578		500	500,000
5	ANTON BUCARAM JOSE	ECUATORIANA	0902214063		500	500,000
6	ROMERO CARBO EDUARDO	ECUATORIANA			500	500,000
7	ROMERO CARBO ISIDRO	ECUATORIANA	0901442517		500	500,000
8	JOUMN VERNAZA ERNESTO	ECUATORIANA	0901909465		500	500,000
9	NORERO DOMINGO	ECUATORIANA	0904729175		500	500,000
10	SOLA MEDINA FRANCISCO	ECUATORIANA	0901979377		500	500,000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5,000,000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 25 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL